

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 128-SCM-2025.**

Alausí, 02 de julio del 2025

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria de Concejo celebrada el día miércoles 25 de junio del 2025, adoptó lo siguiente: **DÉCIMO QUINTO PUNTO.- Firmas de Cartas de Intención y Convenios con el Consejo Provincial del Chimborazo.** La **primera** carta de compromiso, Cláusula Segunda, objeto, el objeto de la presente carta compromiso deja constancia de la voluntad de suscribir un convenio específico entre el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para la ejecución del proyecto mejoramiento de la producción ganadera mediante dotación de bovinos de raza corriedale para el Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo. La **segunda**, carta de compromiso. Cláusula Segunda, objeto, el objeto de la presente carta compromiso deja Constancia de la voluntad de suscribir un convenio específico entre el Honorable Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para la ejecución del proyecto mejoramiento de la producción ganadera mediante la dotación de bovinos mejorados para el Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo. La **tercera** carta de compromiso, Cláusula Segunda, objeto, el objeto de la presente carta compromiso de la Constancia, la voluntad de suscribir un convenio específico entre el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, el gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Alausí, para la ejecución del proyecto mejoramiento de la vialidad rural del Cantón Alausí, Provincia del Chimborazo, que comprende la siguientes comunidades, carretera García Moreno – Yocón; Achupallas- San Ramón; Guangras- Ozogoché y otras comunidades, adyacentes a la Vía. La **cuarta**, Carta de compromiso, Cláusula Segunda, objeto, el objeto de la presente carta compromiso deja constancia, la voluntad de suscribir un convenio específico entre el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para la ejecución del proyecto mejoramiento de sistemas y de riesgo mediante dotación de materiales para ocho comunidades del Cantón Alausí, Provincia del Chimborazo. Acto seguido interviene la señorita Susana Tenesaca, funcionaria de Word Vision, quien hace la entrega de una placa de reconocimiento al Ing. Remigio Roldán, Alcalde de nuestro Cantón, por su arduo trabajo y la colaboración brindada para que se cristalicen algunos proyectos en beneficio del Cantón Alausí, especialmente la lucha contra la desnutrición crónica infantil, da lectura al contenido de la placa.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA